



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 216-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 29 de octubre de 2019.

VISTO: El oficio N° 68-2019/UNTUMBES-FACSO-ET, signado con el expediente N°2188, del 24 de octubre del 2019, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, Mg. Wilser Renán Castillo Carranza, presenta el cronograma de los viajes de estudios que en el presente Semestre Académico 2019-II, deben realizar los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la naturaleza de los estudios que siguen, los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, visitan, en cada semestre académico, diferentes lugares fuera de Tumbes, para realizar actividades prácticas o recoger información relevante sobre los principales atractivos turísticos de nuestro país;

Que por lo expuesto, deviene procedente la aprobación del cronograma señalado en la referencia, en el que se han previsto viajes a La Libertad, Cajamarca y San Martín, los que resultan de especial interés para la formación práctica de los estudiantes de los ciclos II, IV y VI de la Escuela Profesional de Turismo y que han sido debidamente previstos en los sílabos de las asignaturas que se dictan a dichos estudiantes, en el presente Semestre Académico;

Que, por lo expuesto y entendiéndose a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Turismo, es conveniente disponer la aprobación del indicado cronograma, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cronograma correspondiente a los viajes de estudios que en el Semestre Académico 2019-II, realizarán los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, conforme al siguiente detalle:

N°	Ciclo	Destino	Responsables	Fechas
1	II	LA LIBERTAD	- Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro	13-16 noviembre
2	IV	CAJAMARCA	- Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro	08 - 12 noviembre
3	VI	SAN MARTIN	- Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina - Mg. Mariela Díaz Alarcón	10 - 15 noviembre



RESOLUCIÓN N° 216-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR expresamente indicado que ninguno de los viajes comprendidos en el cronograma aquí aprobado, deben realizarse con menos del 50% de los estudiantes matriculados en cada asignatura.

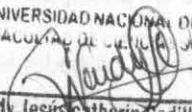
ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de los docentes cuyos nombres se consignan en el nominado cronograma, presentar al Departamento Académico de Turismo, el respectivo cronograma de recuperación de las clases dejadas de dictar.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR, la presente Resolución, a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, al director del Departamento Académico de Turismo y a cada uno de los mencionados docentes, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintinueve de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICÁSE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- C. c.
 - RECTOR-VRACAD- OGCD
 - FACSO-DET-DAT-REG.TEC
 - Archivo - Interesado
 AIV/D.
 WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

 Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
 SECRETARIA ACADEMICA

Fecha	Resolución	Destino	N° de Expediente
17-11	Mg. Pedro Pablo Rodríguez	LAURENAD	1
08-12	Mg. Pedro Pablo Rodríguez	CALAMARCA	2
10-11	Mg. Cecilia María López	SIERRA	3

